

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Ana Hirsch Adler (*Universidad Nacional Autónoma de México, México*)¹

Resumen:

El objetivo es mostrar la enorme relevancia que tiene y puede tener la educación para formar a estudiantes, profesores, investigadores, administradores y directivos, con respecto a la grave situación que enfrenta nuestro planeta y a las posibles soluciones que pueden plantearse para enfrentar esta problemática mundial. Se llevó a cabo una búsqueda de documentos internacionales sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, por un lado, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y por el otro de algunos trabajos recientes sobre los complejos vínculos que se producen entre la educación y el desarrollo sostenible. Con respecto a las publicaciones, los documentos internacionales sobre este campo son dominantes y tienen un carácter positivo, y por otro lado se pudieron localizar algunos trabajos que juzgan que las propuestas pueden tener aspectos negativos o incompletos y que por ello plantean otras miradas que van más allá de los Objetivos del Desarrollo Sustentable. El artículo busca contribuir al conocimiento y a la reflexión de las condiciones que han dado lugar al calentamiento del planeta y a la destrucción del hábitat, a los diversos recursos que se han creado para revertir esos procesos, y principalmente a generar conciencia a través de la educación para el desarrollo sostenible.

Palabras clave: *educación, desarrollo sostenible, articulaciones entre educación y desarrollo sostenible, instituciones académicas*

Clasificación JEL: I12, O1

¹ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Tajín 701, Colonia Letrán Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 03650, anaha007@yahoo.com.mx, hirsch@unam.mx, <https://orcid.org/0000-0003-4290-4270>

EDUCATION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT

Abstract:

The objective is to show the huge relevance that education has and its potential to train students, teachers, researchers, managers and directors, with respect to the alarming situation faced by our planet and the possible solutions that can be proposed to tackle this global problem. To do that, a search of international documents on Education for Sustainable Development from the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) and the United Nations Organization (ONU) was carried out, along with some recent works about the complex linkages that occur between education and sustainable development. Regarding publications, the international documents on this field are dominant and have a positive character, although some works were found, which judge that the proposals may have some negative or incomplete aspects, and so offer other perspectives that go beyond the Sustainable Development Goals. The article seeks to contribute to the knowledge and reflection of the conditions that have led to global warming and habitat destruction, to the diverse resources that have been created to reverse these processes, and especially to raise awareness through education for sustainable development.

Keywords: *education, sustainable development, articulations between education and sustainable development, academic institutions*

1. Introducción

Con base en una revisión de literatura especializada sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, presentamos sintéticamente algunos aportes. Unos son documentos de la UNESCO y de la ONU y los restantes son artículos y capítulos publicados sobre la cuestión, de fechas recientes, que además de que recuperan esos multicitados escritos internacionales, introducen ideas sustanciales sobre la compleja articulación que se produce entre la educación y el desarrollo sostenible.

En el apartado: “Documentos y publicaciones acerca de la educación y el desarrollo sostenible: la visión positiva”, se introducen diez documentos sobre el tema. Es importante mencionar que, aunque se trata de un tema en común, las publicaciones dan cuenta de diferentes asuntos: 1) el primero presenta una visión positiva generada principalmente por las instituciones internacionales que se dedican a este asunto y que brindan ideas importantes de carácter ético, como son los bienes comunes mundiales, la igualdad de derechos, y la justicia social, entre otros; 2) en el segundo se presenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos, priorizando el Objetivo 4 que se refiere a la educación; 3) el tercero se refiere a las corporaciones y a su responsabilidad social; 4) el cuarto recupera una interesante perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe; 5) el quinto indica la relevancia de la educación ambiental, como un proceso de formación constante de hábitos, valores, interpretación de realidades y solución de problemas; 6) el sexto es un trabajo de las Naciones Unidas sobre la educación y las universidades y las acciones y metas que deben desarrollarse, pero que de manera significativa se preocupa de lo lento de los procesos y del riesgo de no atenderlos adecuadamente; 7) el séptimo relata una investigación realizada en 18 países que tuvo como finalidad identificar las contribuciones de la Educación para el Desarrollo Sostenible; 8) el octavo, desde China, evalúa la sostenibilidad de la investigación científica en las universidades; 9) el noveno indaga sobre el impacto de la educación para el desarrollo y de la educación para la ciudadanía global; y 10) el décimo relata un proyecto colectivo entre estudiantes y profesores de diferentes disciplinas científicas, tecnológicas, sociales, legales, humanísticas, y de la salud de la Universidad de Valencia.

En la sección referente a “Documentos y publicaciones acerca de la educación y el desarrollo sostenible: la visión crítica” se incluyen dos trabajos muy interesantes, pues presentan una crítica al modelo predominante de las organizaciones internacionales y proponen ideas diferentes. El su artículo, Helen Kopnina (2020) duda que los retos de la sostenibilidad puedan resolverse con base en el crecimiento económico, indica que el desarrollo sostenible cuando se aplica a la educación resulta muchas veces contradictorio y que las

prioridades sociales y económicas se vuelven más importantes que las ecológicas. Manifiesta, además, que existen diversas posibilidades educativas que han sido poco exploradas y también que deberían estudiarse y aplicarse distintos modelos económicos. Por otro lado, Tania Alonso-Sainz (2021) prioriza la reflexión de la educación como derecho humano y no con base en los Objetivos del Desarrollo y da una gran importancia a la pedagogía. Lo descrito se presenta a continuación.

2. Documentos y publicaciones acerca de la educación y el desarrollo sostenible: la visión positiva

Documento N° 1. *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* (UNESCO, 2015)

Este documento mantiene que el desarrollo sostenible es una preocupación central, y afirma que tanto el conocimiento como la educación deben ser considerados *bienes comunes mundiales*.

No existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común. (p. 4)

Retomamos sintéticamente las tres definiciones que ahí se presentan: a) el conocimiento incluye la información, el entendimiento, las habilidades, los valores y las actitudes adquiridos mediante el aprendizaje; b) el aprendizaje es a la vez un proceso y un resultado, y una práctica individual y colectiva; y c) la educación es un aprendizaje deliberado y organizado. El propósito de la educación se articula con la sostenibilidad humana y el desarrollo social. “La sostenibilidad se entiende como la acción responsable de los individuos y de las sociedades hacia un mejor futuro para todos, local y globalmente, en que la justicia social y el cuidado del medio ambiente guíen el desarrollo socioeconómico” (p.20).

El escrito tiene una aproximación humanista, que se sustenta en un conjunto de principios éticos universales. Asevera que su visión toma en cuenta las dimensiones sociales, del medio ambiente y económicas del desarrollo humano, y las diferentes maneras en que se relacionan con la educación. Consideramos significativo que en los escritos internacionales sobre el desarrollo sostenible, se haga una clara referencia al conocimiento y a la educación, y que éstos se consideren bienes de carácter mundial.

Documento N° 2. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (ONU, 2015).

En 2015, la ONU aprobó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Cuenta con 17 Objetivos, que incluyen temas básicos, tales como: eliminación de la pobreza, combate al cambio climático, educación, igualdad de la mujer y defensa del medio ambiente. A su vez, cada objetivo general cuenta con metas específicas. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible del 2015 constituyen un valioso avance para la comprensión de las cuestiones sociales, económicas y ambientales que aquejan a la humanidad y al planeta. Abarcan problemas graves, difíciles de resolver, pero que no pueden obviarse por su enorme relevancia. La educación tiene en el documento un lugar esencial con respecto a esta finalidad.

Referimos aquí el Objetivo 4, que aborda el tema de la educación. Damos cuenta de una breve síntesis de sus metas específicas. Las primeras dos son acerca de las niñas y de los niños. La tercera busca asegurar condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres, la cuarta se refiere a aumentar el número de jóvenes y adultos para que puedan acceder al empleo, y la quinta se enfoca en la eliminación de las disparidades de género en la educación, y en garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables. La sexta trata acerca de la adquisición de competencias de lectura, escritura y aritmética; y el séptimo hace mención a la promoción del desarrollo sostenible. El documento ofrece otros tres objetivos específicos: a) Construir y adecuar instalaciones escolares; b) aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, y c) aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados.

Destacamos también la séptima meta, que se refiere específicamente a la sostenibilidad. Allí se señala en relación a la educación:

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. (ONU, 2015, p.20)

Documento N° 3. Principios para una Educación Responsable en Gestión (PRME) (Oficina del Global Compact de Naciones Unidas, 2007)

En este documento se plantea que los cambios que deben realizar las corporaciones con respecto a la sostenibilidad y la responsabilidad social implican la participación de las instituciones que promueven comportamientos empresariales, entre ellas las académicas, porque:

ayudan a formar las actitudes y la conducta de los líderes empresariales por medio de la educación, la investigación, los programas de desarrollo gerencial, la formación empresarial y otras actividades, menos tangibles, pero igualmente penetrantes, como divulgar y abogar por nuevos valores e ideas. (p.5)

Los Principios para una Educación Responsable en Gestión que se proponen son:

Propósito: promueve el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible.

Valores: se incorporan a las actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global.

Método: se generan marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.

Investigación: conceptual y empírica que permita mejorar la comprensión acerca del papel, la dinámica y el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.

Partenariado (Partnership): Se refiere a la interacción con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar el conocimiento que promueva el cumplimiento de las responsabilidades sociales y ambientales.

Diálogo: entre educadores, empresas, gobierno, consumidores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

Estos principios incorporan asuntos sustanciales como son: la formación de los estudiantes; los valores, los procesos y actividades que pueden ponerse en práctica; la investigación; la interacción entre los miembros de las corporaciones empresariales y el diálogo con otros sectores. Las empresas, desde este punto de vista, son un elemento fundamental para promover el cambio con respecto al uso de los recursos.

Documento N° 4. El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe (Rodríguez, 2017).

Abel Rodríguez (2017) recupera el informe de la *Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo. Nuestro futuro común* (Brundtland, 1987, p.21), en el que se enriqueció el concepto de desarrollo por el de desarrollo sostenible, y en el que se expresó que se deben asegurar las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Con ello se enfatiza la urgente necesidad de que se logre transformar el modo en que, durante mucho tiempo y en muchos lugares del planeta, se han explotado inadecuadamente los recursos naturales, con el fin de lograr que su uso se vuelva adecuado y racional. El

autor asegura que “la educación es una de las facultades humanas más efectivas para esta pretensión” (p.137).

Aborda tres categorías en relación con el papel estratégico de la educación superior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible en América Latina y el Caribe. Estas son: a) Estrategia; b) Educación superior y c) Desarrollo Humano Sostenible. Asevera que el papel estratégico de la Educación Superior se fundamenta en la formación de ciudadanía como valor social; que el conocimiento debe articularse al ejercicio, a las responsabilidades y a los deberes con el entorno; y que debe ser el eje del currículum y de la formación de competencias. El compromiso incluye a los profesores universitarios y la universidad se constituye en un elemento fundamental para educar y sensibilizar sobre esta materia. Además, afirma que la Educación Superior genera insumos para las políticas públicas que promueven el buen uso de los recursos naturales y el cuidado medio ambiental, y que a su vez genera procesos de reflexión y aprendizaje. El Desarrollo Humano Sostenible procura ser equitativo socialmente, protege y regenera el medio ambiente, y promueve el desarrollo económico de forma racional.

El autor concluye que el papel estratégico de la Educación Superior para el Desarrollo Humano Sostenible en América Latina y el Caribe implica:

un conjunto coordinado de planes, procesos, y acciones, desarrollados en la Educación Superior y Sociedad con el objeto de formar profesionales capaces de generar análisis, debates, planificación e inversión, [...] que logren integrar los objetivos económicos, sociales y medio ambientales que requieren las sociedades de la región, para brindar bienestar y calidad de vida a todos sus habitantes en el marco de la sostenibilidad. (p. 140)

Destaca además que para el logro de las estrategias se requiere un fuerte sistema de financiamiento, pero que aunque se han hecho esfuerzos en la región, los recursos públicos son todavía insuficientes. Este capítulo destaca estrategias primordiales para toda la inmensa región de América Latina y El Caribe, que a pesar de sus enormes diferencias, podría organizarse mejor y con ello promover la mejora de la formación para el Desarrollo Sustentable.

Documento N° 5: *Hacia una cultura de educación ambiental desde la sostenibilidad* (Troya, 2021)

Alex Abib Troya (2021) señala que a partir de la segunda mitad del siglo XX se hicieron cada vez más patentes los graves problemas ambientales en todo el planeta, aunque de manera diferenciada de acuerdo con las regiones y los países. Entre ellos están: cambio climático, deforestación, pérdida de biodiversidad y acidificación oceánica; lo que a su vez agravó situaciones sociales, tales como pobreza, desempleo y marginación social. Da cuenta de que los sistemas educativos actuales han sido incapaces de enfrentar esos desafíos y que para atenuar esa problemática es necesaria la educación ambiental, como un proceso de formación constante de hábitos, valores, interpretación de realidades y solución de problemas. El énfasis radica en promover una sana relación del hombre con su entorno y para ello se cuenta con un apoyo significativo en la educación interdisciplinaria y en las pedagogías asociadas con la educación para la sostenibilidad (EDS).

Troya (2021) llevó a cabo una investigación sobre esta amplia temática. El objetivo es la educación ambiental para la sostenibilidad y se destaca que la cultura para el desarrollo humano sostenible se integra por valores, como son: respeto, cuidado y protección de los recursos, apoyo a las acciones que mejoran el medio ambiente, comportamiento de las personas hacia su medio natural y una relación ética del hombre con su medio ambiente. El estudio tuvo un enfoque cualitativo y etnográfico, y se utilizó un grupo focal con ocho sujetos: cuatro docentes, un directivo y tres expertos en la temática. Se utilizó además una guía de entrevista para directivos y profesores y se llevó a cabo observación participante. Algunos de los hallazgos son: la educación ambiental debe ser abordada como eje transversal y cumplir con las políticas de educación ambiental mediante un enfoque didáctico; se priorizan los proyectos destinados al mejoramiento del ambiente en donde se fomenten los valores; una estructuración que considere lo educativo-pedagógico-didáctico y el currículum en una ruta conceptual metodológica; y la necesidad de que los estudiantes adquieran conciencia y sensibilidad.

Además, se generaron las siguientes categorías teóricas: educación ambiental en una visión de sostenibilidad, competencias docentes, acción pedagógica para la enseñanza y el aprendizaje, y formación

de valores. Este capítulo describe ampliamente la problemática de la educación ambiental y hace recomendaciones cruciales para el cambio a partir de la educación.

Documento N° 6. *The future we want. Key issues on sustainable development in higher education after Rio and the UN decade of education for sustainable development* (Leal Filho, Manolas y Pace, 2015)

Este trabajo da cuenta de gran número de documentos internacionales, de por lo menos las últimas dos décadas, que se refieren a la educación para el desarrollo sostenible; asunto que también desarrollan ampliamente todos los autores que se consultaron sobre este campo temático. Leal Filho et al. (2015) retoman especialmente dos documentos: “Los dos primeros años del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible” (UNESCO, 2007) y “The future we want. Outcome document of the United Nations Conference on Sustainable Development” (ONU, 2012).

Los autores proporcionan una amplia descripción de los logros de las Naciones Unidas con respecto al tema, con un énfasis en la educación superior y en las universidades, e introduce asuntos clave que podrían orientar el desarrollo sostenible en los próximos años, pues indican que aún existen lagunas que deben ser atendidas. En los dos documentos que eligieron los autores, se propusieron numerosas acciones, entre ellas: a) generar un proceso en donde se establecieran las metas del desarrollo sostenible; b) explicitar cómo se podría emplear la economía verde como una herramienta para eso; c) fortalecer el programa de Naciones Unidas y establecer un nuevo foro sobre el tema; d) promover los reportes sobre la sostenibilidad corporativa; e) proceder más allá del Producto Interno con el fin de promover el bienestar de los países; f) desarrollar una estrategia de financiamiento; g) adoptar un marco de referencia para enfrentar el consumo y la producción; h) Centrarse en la igualdad de género; e i) destacar la necesidad de incorporar a la sociedad civil y a la ciencia en las políticas sobre estas cuestiones.

Con respecto a los asuntos clave mencionados, Leal Filho et al. (2015) opinan que se ha registrado un “progreso lento, desigual e insignificante” (p. 121) y que hay un sentido de urgencia acerca de que se corre el riesgo de detener el progreso si no se avanza en lo ya realizado. Sobre esto proponen: 1) sustituir la retórica por la acción, especialmente para priorizar la erradicación de la pobreza; 2) considerar más pilares, tales como el cultural, el político institucional y el espiritual; y d) incluir a la sociedad civil. Expresan que los investigadores deben buscar nuevas formas de investigar y enseñar, incentivar el diálogo entre todos los sectores, e incidir en la justificación metodológica de la investigación. También que se debe poner mayor atención en las preguntas que en los resultados, la creación de plataformas sobre la educación para el desarrollo sostenible en varios idiomas, un mayor financiamiento para lograr las metas, el intercambio de experiencias a nivel internacional, generar programas para la formación de profesores de manera interdisciplinaria, y promover el desarrollo sostenible en las universidades.

Documento N°7. *Contributions of Education for Sustainable Development (ESD) to Quality Education: A Synthesis of Research* (Laurie, Nonoyama-Tarumi, Mckeown, y Hopkins, 2016)

Los autores de este artículo afirman la relevancia del documento “Los dos primeros años del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)” (UNESCO, 2007), pues consideran que permitió la maduración y el crecimiento de dicha propuesta. Elaboraron una síntesis del estudio que realizaron en 18 países, con el fin de identificar las contribuciones de la Educación para el Desarrollo Sostenible (ESD). Se solicitó a investigadores destacados que estudiaran su implementación y reportarán los resultados con base en cinco preguntas. Los aspectos son: a) actualizar y mejorar los propósitos y resultados educacionales; b) ayudar a mejorar y enriquecer el desarrollo del currículo escolar; c) guiar a los estudiantes para obtener conocimientos, habilidades y valores; d) ayudar a fortalecer las alianzas entre las escuelas y otras partes interesadas (*stakeholders*), y e) promover la innovación en la enseñanza aprendizaje en un marco de referencia conceptual.

El artículo da cuenta de los principales resultados de cada pregunta. Los investigadores mostraron evidencias de que la ESD mejora las respuestas a las pruebas y ayuda a lograr otros muchos resultados. Lo encontrado, generó la posibilidad de identificar tres grandes retos: Integrar los ESD en el currículo de primaria y secundaria; desarrollo profesional de los profesores, y que los líderes de las escuelas adopten las prácticas administrativas para complementarlos. La principal conclusión es que los resultados del enorme

proyecto de investigación internacional proporcionaron abundante evidencia cualitativa de que los EDS contribuyen de muchas maneras a una educación de calidad.

Documento N° 8. *Evaluation of Scientific Research in Universities Based on the Idea of Education for Sustainable Development* (Chen, Ziao, Chen & Xiong, 2022)

Chen et al. (2022) diseñaron un marco de referencia, con el fin de evaluar la sostenibilidad de la investigación científica en las universidades, con base en tres dimensiones: a) tendencia de la sostenibilidad en la investigación científica; b) desarrollo de la investigación, y c) contribuciones. Señalan que las universidades prestigiadas de China han contribuido a la sociedad a través del profesorado, los graduados de posgrado, la publicación de artículos y la transformación de la ciencia y la tecnología. Aun así, reconocen que la tendencia debe mejorarse, pues la eficiencia en el uso de los recursos es baja y la atención debe centrarse en el desperdicio de los recursos humanos y financieros. También mencionan que las instituciones de educación superior deben contar con la habilidad de enfrentar riesgos externos con la idea de minimizar la influencia de emergencias tales como el COVID-19. Manifiestan que la educación es una herramienta fundamental para lograr el desarrollo sostenible, que las universidades han participado en proveer diversos recursos y soluciones, y que la investigación científica es una de las funciones sustantivas para lograrlo. Concluyen que el sistema educativo debe considerar al menos dos aspectos: si la educación sigue activamente el principio del desarrollo sostenible, y si contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad.

El modelo estadístico que construyeron tiene tres dimensiones: a) el principio del desarrollo sostenible requiere que las universidades reduzcan el desperdicio cuando llevan a cabo investigación científica; b) la actividad científica debe contribuir al desarrollo social, y c) se deben mejorar los resultados de la investigación. En este inmenso trabajo se evaluaron las 42 universidades de alto rango de China, del 2016 al 2020. De ellas, 28 fueron evaluadas positivamente porque los recursos que se invirtieron se utilizaron apropiadamente. Sin embargo con respecto a la eficiencia técnica únicamente ocho contaban con una tendencia positiva. Esto significó que con respecto al profesorado y la estructura financiera solo 20 de las 28 podían optimizarse. La eficiencia de la investigación científica fue baja en 13, lo que significa que los recursos humanos y financieros se desperdiciaron. En las conclusiones se enfatiza que las universidades de prestigio en China poseen una tendencia sostenible en la investigación científica, que consideran relevante la investigación sobre esta temática y que la contribución para la sostenibilidad está aumentando.

Documento N° 9. *The impact of Development education for Sustainable Development Interventions: A Synthesis of the Research* (O'Flaherty & Liddy, 2018).

En este trabajo se articulan tres grandes problemas: a) educación para el desarrollo; b) educación para el desarrollo sostenible, y c) ciudadanía global. Las autoras analizaron publicaciones internacionales que se basaron en procesos deliberados de intervención educativa sobre la enseñanza y el aprendizaje. El objetivo fue examinar el impacto de los tres elementos mencionados, con base en la revisión de 243 resúmenes en total, obtenidos con las bases de datos de Scopus, ERIC y EBSCO. Después del proceso de eliminación quedaron 44 trabajos, que aportan una visión general de las medidas de evaluación del aprendizaje, una revisión del impacto en los estudiantes, y algunos aspectos metodológicos y pedagógicos. La pregunta de investigación para la revisión de la literatura fue: ¿Cuál es el impacto de la educación para el desarrollo y de la educación para la ciudadanía global?

Los abundantes resultados se clasificaron en: a) evaluación de las formas de aprendizaje y evaluación de su impacto, b) contenido de la educación, y c) resultados de las intervenciones. El proceso de intervención con los alumnos dio cuenta de un amplio rango de logros positivos, tales como: mayor conciencia de los asuntos globales, conceptualizaciones más desarrolladas de la ciudadanía global, y un mayor entendimiento de la interdependencia medioambiental y de la responsabilidad global. Un número significativo de las intervenciones que reportaron un impacto positivo utilizaron metodologías activas para el aprendizaje, aproximaciones multi-media, aprendizaje basado en problemas, foros de discusión, *role play* y mapas conceptuales. También se utilizaron, métodos de enseñanza activos y participativos.

Documento N° 10. *The Future We Want: A Learning Experience to Promote SDGs in Higher Education from the United Nations and University of Valencia*. (Vázquez-Verdera, Domingo, Dura, Gabaldón-Estevan, López-Baeza, Machause López, Meco-Tébar, Rueda, Serrano-Lara, Signes-Soler et al. (2021)

Los autores de este trabajo relatan un enorme proyecto colectivo entre estudiantes y profesores de diferentes disciplinas científicas, tecnológicas, sociales, legales, humanísticas, y de la salud de la Universidad de Valencia. El objetivo fue mostrar a las nuevas generaciones como poder incidir en el futuro con respecto a la educación para el desarrollo sostenible. Para ello se construyeron diversos recursos educativos con el fin de articular el trabajo de la institución con otros agentes sociales. Se enfatiza el papel de las universidades para orientar el progreso tecnológico y social de la Agenda 2030 (UNESCO, 2017). Se organizó un importante evento entre representantes de Naciones Unidas y la Universidad de Valencia con el nombre de “Las Naciones Unidas que queremos” (“*Shaping Our Future Together—The United Nations We Want: Artificial Intelligence, Planet, and People*”), cuatro paneles de discusión sobre las dimensiones de la sostenibilidad y una serie de talleres. Los cuatro paneles fueron sobre: ciencia y tecnología para el logro de los Objetivos y la mitigación del cambio climático, Inteligencia Artificial, Oportunidades y retos, y los derechos humanos y la Inteligencia Artificial al servicio de la Agenda 2030. Se concluyó que todos los Objetivos deberían revisarse con una aproximación holística y actuar como un mapa de transformación de asuntos clave económicos, sociales y medioambientales.

Entre los numerosos hallazgos se encontró que para que los profesores estuvieran preparados para esta compleja labor, tendrían que adquirir competencias clave para la sostenibilidad: conocimiento, habilidades, valores, motivación y compromiso, y competencias específicas para la enseñanza. Los resultados que se obtuvieron con las diversas estrategias son múltiples. En cuanto a las conclusiones los autores indican que el Panel “Las Naciones Unidas que queremos” reflejó la necesidad de crear espacios de diálogo interdisciplinario, y que fue un evento muy útil para convocar a los estudiantes y profesores sobre los Objetivos y las metodologías colaborativas. También afirman que los cuatro paneles sobre las dimensiones sociales, económicas y medioambientales resultaron indispensables para comprender la interdependencia entre los Objetivos de la Agenda y las temáticas de la Inteligencia Artificial y los aspectos tecnológicos. Juzgaron, además, que el rigor académico puede ayudar a la gente y a las civilizaciones a situarse en las interacciones e intercambios, de manera de aportar ideas para eliminar la desigualdad, la injusticia y la violencia.

Como puede verse, este rubro concentra la mayor parte de las publicaciones que se tomaron en cuenta. Puede notarse la enorme influencia de las organizaciones internacionales, como son las Naciones Unidas y la UNESCO, y especialmente la difundida propuesta de los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

3. Documentos y publicaciones acerca de la educación y el desarrollo sostenible: la visión crítica

Documento N°11. *Education for the future? Critical evaluation of education for sustainable development goals* (Kopnina, 2020)

En esta publicación se interroga sobre si la Educación para los Objetivos del Desarrollo Sustentable es deseable para la educación del futuro. La autora difiere acerca de que los numerosos retos puedan ser resueltos por el crecimiento económico y afirma que la hegemonía de esa propuesta lo que ha generado son el incremento de las desigualdades, la presión por los recursos naturales, la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y las tensiones sociales. También han provocado la explotación medioambiental, que ha afectado a millones de especies y que ha empobrecido a las próximas generaciones.

Otra de las ideas críticas que enfatiza Kopnina (2020) es que el desarrollo sostenible cuando se aplica a la educación resulta muchas veces contradictorio y que las prioridades sociales y económicas se vuelven más importantes que las ecológicas. Por ello propone un aprendizaje social crítico que provea a los estudiantes del entendimiento de la sociedad y que no solamente los oriente hacia cumplir las acciones del desarrollo sostenible. Estima que son muchos los problemas que aquejan al planeta y que existen diversas posibilidades educativas, como son: educación eco-céntrica, eco-pedagógica, de liberación, pedagogía crítica, educación ecológica ciudadana, aprendizaje indígena, y derechos humanos; que toman en cuenta a la educación para el medio ambiente como el punto de partida de la sostenibilidad social y ecológica.

Con respecto a la Educación para la Alternativa de Modelos Económicos menciona dos propuestas interesantes que denomina: “la economía del estado estacionario” y “la economía circular”. Aunque Kopnina (2020) no las define, consideramos que son de gran interés. La primera refiere que frente al fracaso de la economía orientada al crecimiento, se debe promover una economía de estado estacionario. Para

Ludeña (2022, p.1), el estado estacionario “consiste en alcanzar una cantidad de capital y un tamaño de la población constante; una vez alcanzado este punto, la economía de dicho territorio no sufre ningún tipo de crecimiento”. Se requiere que los países ricos reduzcan su producción y espacio ecológico, para que puedan ser usados por otros países y concentrar sus esfuerzos en el desarrollo y en mejoras técnicas y sociales que puedan ser compartidas por todos. (Daly, 2013). La segunda es la economía circular: “que es un modelo de producción y consumo que implica compartir, arrendar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes durante el mayor tiempo posible”. (Parlamento Europeo, 2022, p.1)

Kopnina (2020) aclara que no presenta una crítica total del sistema educativo actual, puesto que la educación de Occidente enseña también cuestiones significativas y que la educación también puede lograr formar aprendientes críticos y activos.

Documento N° 12. Educación para el desarrollo sostenible: una visión crítica desde la Pedagogía (Alonso-Sainz, 2021)

Tania Alonso-Sainz (2021) indica que ya existe una abundante presencia del discurso de la sostenibilidad en la educación y considera que la aportación al conocimiento pedagógico se encuentra en la revisión de la *Agenda 2030* (ONU, 2015) y en el paradigma de la sostenibilidad en la investigación educativa. Su opción teórica es el análisis crítico de 34 artículos, de 2015 a 2019, de España, desde la Teoría de la Educación, y con respecto a los fines de la educación y su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Explica los aspectos clave de su amplia revisión de la literatura especializada que son: la temática, el enfoque y el método.

Del trabajo sobresale que se ha producido “un deslizamiento de la conceptualización de la educación como derecho universal hacia una categorización de la educación como objetivo [...]”. La diferencia radica en que “el ámbito de reflexión de la educación como derecho humano tiene más densidad, alcance y vinculación con la idea nuclear del desarrollo humano que cualquiera de los objetivos” (p. 254). Concluye que los ODS constituyen una política blanda de carácter operativo, que busca logros medibles y evaluables, lo cual reduce la posibilidad de un debate ciudadano de carácter cualitativo sobre su significado y alcance educativo.

Introduce, además, en sus conclusiones, un título sugerente: “De una Pedagogía al servicio de los ODS, a unos ODS al servicio de la Pedagogía” (p.255). La argumentación radica en que lo crucial no son los objetivos en sí, sino que éstos mejoren la formación integral de los sujetos. Ratifica que es más pertinente y pedagógico que la investigación educativa estudie si los ODS pueden o no acentuar el desarrollo humano y por qué. Reconocemos que los Objetivos del Desarrollo Sostenible son fundamentales, pero las conclusiones de la autora dan cuenta de una preocupación significativa, pues no basta que se forme a los estudiantes y profesores únicamente con base en las propuestas de la UNESCO y de la ONU, pues la educación es una disciplina mucho más compleja y abarcativa.

4. Conclusiones

Es evidente que los Objetivos del Desarrollo Sustentable han jugado un papel primordial, tanto para conocer la compleja problemática del cambio climático y sus efectos, como en las recomendaciones de cómo se podría proceder para garantizar un mundo mejor para el presente y para el futuro. Son, sin embargo, muy abarcativas, complejas y difíciles de realizar. Las propuestas toman en cuenta dimensiones diversas, entre las que se encuentran las sociales, culturales, educativas, económicas, ambientales y éticas. Es necesario, plantearse en mayor medida, lo que la educación, las instituciones educativas, y los sujetos que las integran, principalmente sus profesores e investigadores, pueden aportar en las tareas que se han planteado internacionalmente en relación con el desarrollo sustentable. Nos parece significativo que en las publicaciones seleccionadas haya posturas positivas, que son predominantes sobre la utilidad de los Objetivos del Desarrollo en general y con respecto a la educación y que se hayan podido encontrar posturas críticas al respecto al menos en algunos aspectos.

Aun reconociendo la enorme importancia de las propuestas de los organismos internacionales, algunas de las publicaciones seleccionadas exponen que se han dejado de lado cuestiones centrales. Pensamos, además, que se deben tomar en cuenta a los colectivos independientes, las organizaciones no gubernamentales, los

luchadores por la tierra y los que protestan contra el cambio climático en todas partes del mundo. Un asunto muy presente que no podemos olvidar son las guerras, ya que generan la destrucción de la vida humana, de la cultura, y de la naturaleza y de sus recursos. Consideramos que es fundamental revisar los documentos internacionales que se producen sobre la problemática planteada, para conocer las innovaciones que se producen, los debates que se plantean, las diferencias que se dan entre las regiones y los países, las propuestas que se cumplieron y los asuntos que han quedado pendientes.

Para terminar, incluimos un tema innovador con respecto a la educación para la sustentabilidad en el contexto de las universidades, que es la creación de nuevos posgrados sobre esta amplia temática. Un ejemplo es el Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se creó el 24 de marzo del 2015. En la descripción, se presenta como una propuesta académica innovadora que responde a la necesidad de formar a nuevos profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible del país, y que integra formalmente a las ciencias naturales, las ciencias sociales, la ingeniería y el urbanismo. Indica que su objetivo es formar a expertos y científicos que dominen las bases conceptuales y metodológicas de las ciencias de la sostenibilidad, y que sean capaces de proponer soluciones, desde una perspectiva trans-disciplinaria (Universidad Nacional Autónoma de México, 2015). La UNAM encabeza la lista de sustentabilidad de universidades mexicanas, y está entre las 78 mejores del mundo, según el QS World University Rankings: Sustainability 2023. Es la primera vez que la firma Quacquarelli Symonds realiza esta clasificación que se centra en clasificar el desempeño de la sostenibilidad social y ambiental en las instituciones de educación superior. (Universidad Nacional Autónoma de México, 2022).

5. Referencias

- Alonso-Sainz, T. (2021). Educación para el desarrollo sostenible: una visión crítica desde la Pedagogía. *Revista Complutense de Educación*, 32(2), 249-259. <http://dx.doi.org/10.5209/r.ced.68338>
- Brundtland, G.H. (1987). *World Commission on Environment and Development. Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>
- Cheng, Z.; Xiao, T.; Chen, C. & Xiong, X. (2022). Evaluation of Scientific Research in Universities Based on the Idea of Education for Sustainable Development. *Sustainability*, 14, 2474. <https://doi.org/10.3390/su14042474>
- Daly, H. (2013). Una economía de estado estacionario. *Nueva Sociedad*, 244, 134-141. <https://library.fes.de/pdf-files/nuso/nuso-244.pdf>
- Kopnina, H. (2020). Education for the future? Critical evaluation of education for sustainable development goals. *The Journal of Environmental Education*, 51(4), 280-291. <https://doi.org/10.1080/00958964.2019.1710444>
- Laurie, R., Nonoyama-Tarumi, Y., Mckeown, R. & Hopkins, C. (2016). Contributions of Education for Sustainable Development (ESD) to Quality Education: A Synthesis of Research, *Journal of Education for Sustainable Development*, 10(2), 226–242. <https://10.1177/0973408216661442>
- Leal Filho, W., Manolas, E. & Pace, P. (2015). The future we want. Key issues on sustainable development in higher education after Rio and the UN decade of education for sustainable development. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 16(1) pp. 112 – 129. <http://dx.doi.org/10.1108/IJSHE-03-2014-0036>
- Ludeña, J.A. (2022). *Estado estacionario*. <http://economipedia.com/deficiones/estado-estacionario.html>
- Oficina del Global Compact de Naciones Unidas (2007). *Principios para una Educación Responsable en Gestión PRME*. <http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2011/12/EDUCACIONRESPONSABLEPRMEencastellano.pdf>

- O'Flaherty, J. & Liddy, M. (2018). The impact of Development education for Sustainable Development Interventions: A Synthesis of the Research. *Environmental Education Research*, 24(7), 1031-1044. <https://www.doi.org/10.1080/13504622.2017.1392484>
- ONU (2012). *The future we want. Outcome document of the United Nations Conference on Sustainable Development*. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/733FutureWeWant.pdf>
- ONU (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/ONU-Agenda-2030.pdf>
- Parlamento Europeo (s/f). *Economía circular: definición, importancia y beneficios*. <https://www.cde.ual.es/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios/>
- Rodríguez, A. (2017). El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe. En UNESCO e IESALC (Editores), *Educación Superior y Sociedad (ESS). La CRES 2018: una discusión en línea*. Colección 25° Aniversario, vol. 25, pp. 131-164. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/61/62>
- Troya, A.A. (2021). Hacia una cultura de educación ambiental desde la sostenibilidad. En Escobar, F.; Cristancho, J.A., Useche, L.T., Acuña, M., Coromoto, A., Troya, A.A., Suárez; I.A., Yate, F.F., Pietro, M., Jiménez Hernández, J.J. y Villarreal, S.P. (Editores), *Innovación e investigación para la transformación educativa*. Venezuela: UPEL-IMP, pp. 119-146. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6209992>
- UNESCO (2007). *Los dos primeros años del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000154093_spa
- UNESCO (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* Paris, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697>
- UNESCO (2017). *Education for Sustainable Development Goals. Learning Objectives*. <https://unesco.doc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247444>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2015). Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad. <https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2022). <http://bit.ly/3VFodwm#OrgulloUNAM>
- Vázquez-Verdadera, V., Domingo, J., Dura, E., Gabaldón-Estevan, D., López-Baeza, E., Machause López, S., Meco-Tébar, F., Rueda, S., Serrano-Lara, J.J., Signes-Soler, I. et al. (2021). The Future We Want: A Learning Experience to Promote SDGs in Higher Education from the United Nations and University of Valencia. *Sustainability*, 13, 8550. <https://doi.org/10.3390/su13158550>